



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y QUE CAUSAN BAJA A 31 DE OCTUBRE DE 2023, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELACIONADAS EN EL ANEXO I.

ANTECEDENTES

1º) Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de noviembre de 2004 (BORM 23-11-2004), se convocaron Bolsas de Trabajo de Promoción Interna Temporal de las diferentes categorías/opciones estatutarias del citado organismo.

2º) Dicha Resolución establece que podrán presentarse solicitudes y nuevos méritos de forma permanente, publicándose anualmente la relación de aquellos aspirantes que lo hayan hecho hasta 31 de octubre (bolsas relacionadas en el anexo I) de cada año.

3º) Además, el Resuelvo primero y la Base Específica Primera apartado 2º de la citada Resolución, establecen que la bolsa de trabajo de promoción interna temporal se configura como un concurso de méritos de carácter permanente y sus requisitos deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar respecto de las bolsas de trabajo de promoción interna temporal del Servicio Murciano de Salud correspondientes al plazo de presentación de méritos e instancias de 31 de octubre de 2023, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y que causan baja en las mismas, con indicación de la causa de exclusión o baja.

Segundo.- Exponer la presente resolución en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es, en el tablón de anuncios del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, 7 - edificio Habitamia, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano o, en su defecto, en el tablón electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión y los dados de baja las alegaciones oportunas, debiendo cumplimentarse a través de la plataforma informática.

ANEXO I

Categoría/Opción
Administrativos
Albañiles
Analista de Sistemas
Analistas de Aplicaciones
Auxiliares Administrativos
Auxiliares de Enfermería
Auxiliares de Farmacia
Ayudante de Servicios
Calefactores
Carpinteros
Celadores
Cocineros (C2)
Cocineros (C1)
Conductores
Costureras
Diplomado Nutrición Humana y Dietética
Documentalistas (Grupo A)
Electricidad
Enfermería
Enfermería del Trabajo
Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
Enfermeros Especialistas en Pediatría
Enfermeros Especialistas en Salud Mental
Farmacéuticos
Físicos
Fisioterapeutas
Fontanería
Gestión Administrativa
Gobernanta
Higienistas Dentales
Ingenieros Industriales
Ingenieros Técnicos Industriales
Jardineros
Laboratorio de Genética Clínica
Lavanderas





Logopedas
Matronas
Mecánica
Médicos de Admisión y Documentación Clínica
Odontólogos-Estomatólogos
Peluqueros
Peones
Pinches
Pintura
Planchadoras
Psicólogos
Químicos
Superior de Administradores/Técnico de la Función Administrativa
Técnico Especialista Prevención en Riesgos Profesionales (C1)
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
Técnicos Especialistas de Informática
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
Técnicos Especialistas en Radioterapia
Telefonistas-Locutores
Terapeutas Ocupacionales
Trabajador Social/Asistente Social

18/12/2023 09:48:37

RIBBO SERVIAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-747123f-9482-91ff-ecb0-4050569d34e7

